



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1419  
EXPEDIENTE Nº 5721-006103/14

NEUQUÉN, 10 SEP 2014

**VISTO:**

La presentación de AFS Programas Interculturales Argentina-Uruguay del Proyecto **"II Jornadas Regionales sobre Educación Intercultural"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Educación Intercultural es una modalidad educativa tendiente a promover procesos de integración en las escuelas trabajando valores como el respeto y la tolerancia;

Que la concepción tradicional de una educación homogénea que acompañó durante años el desarrollo educativo no corresponde a la realidad en la cual prima la heterogeneidad;

Que los temas que subyacen en esta nueva realidad están directamente vinculados con la construcción de ciudadanía, el binomio inclusión-exclusión social y la valoración y aceptación del otro distinto;

Que es necesario ofrecer a los docentes una instancia de formación sobre Educación Intercultural desde la perspectiva de AFS Programas Interculturales;

Que la Jornada ofrece un espacio de socialización de experiencias interculturales en distintos colegios de Neuquén;

Que la propuesta cuenta con un informe técnico pedagógico favorable y el aval de la Dirección General de Nivel Medio;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

- 1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** las **"II Jornadas Regionales sobre Educación Intercultural"**, organizada por AFS Programas Interculturales Argentina-Uruguay, a desarrollarse durante el presente ciclo lectivo.
- 2º) DETERMINAR** que los destinatarios son Profesores y Preceptores de establecimientos de Nivel Medio de la Provincia del Neuquén y del Alto Valle de Río Negro.
- 3º) ESTABLECER** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



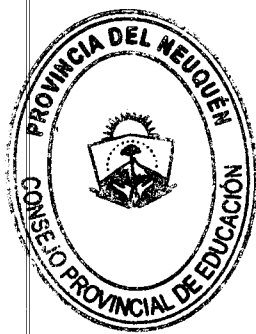
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1419  
EXPEDIENTE Nº 5721-006103/14

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN